

## ZAMORA

Don Enrique García Sánchez, Juez de Primera Instancia de Zamora.

Hago saber: Que en este Juzgado, y a instancia del Procurador don Waldo Santos García, en nombre y representación de don Leonardo, don Julián, don Isidoro y doña Pascuala Cañibano Vicente (que lo hacen en concepto de pobre), se tramita juicio voluntario de testamentaria por fallecimiento de doña Josefa Vicente Mata, vecina que fué de Zamora, donde falleció el día 6 de diciembre de 1958 en estado de viuda de don Pascual Cañibano Rodríguez, hija de Antonio y Atilana, natural de Cabañas de Sayago, y por resolución de esta fecha se ha acordado admitir a trámite el juicio y citar para él a los herederos doña Victoria Cañibano Vicente, vecina de Zamora, y a don Vicente Cañibano Vicente, don José Antonio Cañibano Hernández, don Enrique Cañibano Hernández y doña Lourdes Cañibano Hernández, que se hallan ausentes en el extranjero, sin conocerse domicilio, a fin de que comparezcan en mentado juicio, apercibidos que de no efectuarlo les parará el perjuicio a que haya lugar.

Y para que sirva de citación en forma a los efectos acordados, así como para la

práctica del correspondiente inventario —para el que por ausencia ha sido citado el Ministerio fiscal—, expido el presente edicto para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de esta provincia, en Zamora a 14 de febrero de 1964. El Juez, Enrique García Sánchez.—El Secretario (ilegible).—1.232-E.

## EDICTOS

## Juzgados civiles

Por el presente se cita al propietario de una cartera que le ha sido sustraída a finales de diciembre o primeros de enero anteriores, en una pensión titulada «Hospedaje Galicia», conteniendo siete mil pesetas en billetes de mil y documentos, para que dentro del término de cinco días, contados desde su publicación en el «Boletín Oficial» de esta provincia, comparezca ante este Juzgado de Instrucción número 19 de los de esta capital para recibirle declaración y ofrecerle las acciones del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal en el sumario que instruye con el número 109 del corriente año, bajo apercibimiento de pararle el consiguiente perjuicio.

Dado en Madrid a doce de febrero de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Juez (ilegible).—El Secretario (ilegible).—481.

## REQUISITORIAS

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal:*

## Juzgados civiles

JIMENEZ ALARCON, Joaquín; nacido en Linares (Jaén), el 25 de febrero de 1936, hijo de Antonio y de Teresa, con Documento Nacional de Identidad número 27.971.956, cuyo último domicilio lo tuvo en Sevilla, en el polígono de San Pablo, calle Francisco Javier, número 6, vendedor ambulante; procesado en la causa número 18 de 1963 por lesiones; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Montánchez en el término de diez días.—(518.)

## V. Anuncios

## SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

## JEFATURA DEL ESTADO

*Resolución del Consejo de Administración del Patrimonio Nacional por la que se anuncia concurso para la ejecución del aprovechamiento de la especie «olmos» a verificar en el bosque de Riofrio (San Ildefonso).*

Hasta las trece horas del día 5 de marzo de 1964, se admiten proposiciones para el referido concurso, conforme al pliego de condiciones, que podrá ser examinado en el Negociado de Rústica de la Central del Patrimonio Nacional, cuyas oficinas se hallan sitas en el Palacio de Oriente (calle de Bailén), de esta capital, y horas de diez a trece, así como igualmente en las oficinas de la Administración de este Patrimonio Nacional en San Ildefonso (La Granja).

Palacio de Oriente, 16 de febrero de 1964.—El Consejero Delegado Gerente, Fernando Fuertes de Villavicencio.—728-C.

## MINISTERIO DE JUSTICIA

*Resolución de la Junta Provincial de Protección a la Mujer por la que se anuncia subasta de las obras de construcción de dos pabellones en la Institución «Nuestra Señora de los Ojos Grandes», de esta capital.*

Se convoca subasta pública para adjudicar las obras de construcción de dos pabellones en la Institución «Nuestra Señora de los Ojos Grandes», de Lugo, cuyo presupuesto de contrata asciende a ochocientas treinta y seis mil trescientas diez pesetas con treinta y tres céntimos (pesetas 836.310,33).

El pliego de condiciones, en el que figura el modelo de proposición, así como los proyectos, planos y presupuestos, pueden examinarse en la Junta Provincial del Patronato de Protección a la Mujer (Buen Jesús, 2, segundo, Lugo), de once a una de la mañana y de cinco a siete de la tarde.

Las proposiciones, acompañadas del resguardo acreditativo de la fianza provisional del 2 por 100 del presupuesto, pueden presentarse en la indicada Junta Provincial antes de las dieciocho horas del día 16 de marzo próximo.

La apertura de pliegos tendrá lugar en la Junta Provincial de Lugo, a las doce horas del día 18 de marzo del año en curso.

Lugo, 27 de enero de 1964.—El Vicepresidente primero, Manuel Pedreira Castro. 789-A.

## MINISTERIO DEL EJERCITO

*Resolución del Parque Central de Transmisiones por la que se anuncia subasta de las obras de reparación general en la cocina de tropa.*

Debidamente autorizado, se celebrará a los veinte días hábiles de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», y a las doce horas, en el citado Parque la subasta de las obras de reparación general en la cocina de tropa por un importe de pesetas 190.644,34.

Los pliegos de bases técnicas y legales se encuentran expuestas en el tablón de anuncios de este Parque.

El importe de este anuncio será de cuenta del adjudicatario.

El Pardo, 18 de febrero de 1964.—El Teniente Coronel, primer Jefe.—795-A.

## MINISTERIO DE LA GOBERNACION

*Resolución de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Madrid por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras que se mencionan.*

La presentación de proposiciones para optar a la subasta de las obras que a continuación se detallan se admitirán dentro de los veinte días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el «Boletín Oficial del Estado», contados desde el siguiente a la última de dichas inserciones, en las oficinas de la Secretaría de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Madrid, Gobierno Civil (Mayor, 69), desde las diez a las trece horas. La apertura de pliegos se verificará a las doce horas del día siguiente hábil en dichas oficinas.

Título de la obra: Nuevo depósito elevado y ampliación de la red de distribución de agua a Navalcarnero.

Presupuesto de contrata: 1.810.259,30 pesetas.

Título de la obra: Abastecimiento de agua a los pueblos de Valdeolmos-Alalpardo.

Presupuesto de contrata: 2.004.364,41 pesetas.

Título de la obra: Ampliación de la red de distribución de agua en Aranjuez.

Presupuesto de contrata: 1.500.000,00 pesetas.

Título de la obra: Red de distribución de agua en El Molar.

Presupuesto de contrata: 934.228,43 pesetas.

Título de la obra: Ampliación de la red de distribución de agua en Fresnedillas de la Oliva.

Presupuesto de contrata: 275.645,03 pesetas.

Título de la obra: Modificación y mejora de instalaciones del abastecimiento de agua a Villa del Prado.

Presupuesto de contrata: 375.000,00 pesetas.

La fianza provisional será igual al 2 por 100 del presupuesto de contrata y la definitiva al 4 por 100 del precio de adjudicación.

Los proyectos y pliegos de condiciones estarán de manifiesto en la citada Secretaría. No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

#### Modelo de proposición

Don ....., de nacionalidad ....., de estado ....., con domicilio en ....., calle ....., número ....., en nombre de ....., enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto y planos que han de regir para la ejecución de las obras de ....., se comprometo a ejecutarlas con sujeción a lo establecido en dichos documentos por ..... (cantidad en letra y cifra).  
(Fecha y firma.)

Madrid, 17 de febrero de 1964.—El Gobernador Civil, Presidente.—791-A.

*Resolución de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Tarragona por la que se anuncia subasta para contratar las obras que se citan del Plan Provincial de 1963.*

1.º Alcantarillado de Alió: Presupuesto, 345.589,30 pesetas; fianza provisional, 6.912,00 pesetas; plazo de ejecución, doce meses.

2.º Alcantarillado de Vilabella: Presupuesto, 1.004.957,54 pesetas; fianza provisional, 20.099,15 pesetas; plazo de ejecución, doce meses.

Las bases de la subasta se hallan insertas en los «Boletines Oficiales» de la provincia de fecha 7 de julio y 16 de febrero del año actual, pudiendo ser examinados los pliegos de condiciones y proyectos en las oficinas de esta Comisión, rambra Generalísimo, 20, donde se hallarán de manifiesto durante las horas de oficina.

El plazo de presentación de proposiciones será el de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción del presente anuncio, terminando a las trece horas del último día, debiendo ajustarse al modelo que a continuación se inserta:

Don ....., vecino de ....., provincia de ....., según documento de identidad número ....., que acompaña, con residencia en ....., provincia de ....., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el «Boletín Oficial del Estado» y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de ....., cuyo presupuesto asciende a ..... pesetas, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cuantía de ..... (en letras) pesetas.

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en la obra por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias no serán inferiores a los tipos fijados por las disposiciones vigentes.

(Fecha y firma del proponente.)

La apertura de los pliegos tendrá lugar en el despacho oficial del Gobierno Civil a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que termine el plazo de presentación de proposiciones ante la Junta de Subasta al efecto constituida.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Tarragona, 17 de febrero de 1964.—El Gobernador civil, Presidente interino, Antonio Soler Morey.—794-A.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

*ORDEN de 11 de febrero de 1964 por la que se modifican las bases del concurso y el pliego de condiciones particulares y económicas de las obras correspondientes al proyecto de «Variante de Amposta, con puente sobre el río Ebro en la carretera nacional 340».*

Ilmo. Sr.: En el «Boletín Oficial del Estado» de 19 de enero de 1963 la Dirección General de Carreteras anunció el concurso para el estudio y redacción del proyecto de «Variante de Amposta con puente sobre el río Ebro en la carretera nacional 340» y ejecución de las obras correspondientes.

Prevista la inclusión de esta obra en el primer convenio entre el Gobierno español y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, el plazo de admisión de ofertas hubo de ser prorrogado repetidas veces, en espera de la firma de dicho convenio. Estas prórrogas se publicaron en el «Boletín Oficial del Estado» de 6 de septiembre, de 26 de octubre y de 23 de diciembre de 1963, fijándose sucesivamente las fechas de 2 de noviembre de 1963, 2 de enero de 1964 y 2 de marzo de 1964 como término del plazo del concurso.

Ultimadas las negociaciones del convenio con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, el Gobierno español ha ratificado su acuerdo mediante la publicación del Decreto-ley 1/1964, de 20 de enero.

Se hace, por tanto, preciso ajustar ciertos puntos de las bases del concurso y del pliego de condiciones particulares y económicas que vienen afectados por el citado Decreto-ley y sus disposiciones complementarias.

Por ello, este Ministerio, en cumplimiento de los artículos 13 del Decreto-ley 1/1964 y tercero del Decreto 222/1964, ha resuelto modificar las bases del concurso y plie-

$$K_t = 0,36 \frac{H_t}{H_0} + 0,25 \frac{E_t}{E_0} + 0,05 \frac{C_t}{C_0} + 0,02 \frac{L_t}{L_0} + 0,17 \frac{S_t}{S_0} + 0,15$$

En la cual:

$K_t$  = Coeficiente de revisión para el momento de ejecución  $t$ .

$H_0$  = Índice de coste de la mano de obra en la fecha de licitación.

$H_t$  = Índice de coste de la mano de obra en el momento de ejecución  $t$ .

$E_0$  = Índice de coste de la energía en la fecha de licitación.

$E_t$  = Índice de coste de la energía en el momento de ejecución  $t$ .

$C_0$  = Índice de coste del cemento en la fecha de licitación.

$C_t$  = Índice de coste del cemento en el momento de la ejecución  $t$ .

$L_0$  = Índice de coste de ligantes bituminosos en la fecha de licitación.

$L_t$  = Índice de coste de ligantes bituminosos en el momento de ejecución  $t$ .

$S_0$  = Índice de coste de materiales siderúrgicos en la fecha de licitación.

$S_t$  = Índice de coste de materiales siderúrgicos en el momento de ejecución  $t$ .

Séptimo.—En las propuestas que no se ajustan al proyecto estudiado por la Administración deberá acompañarse la fórmula polinómica que se propone aplicar en caso de revisión de precios, debiendo elegirse dicha fórmula entre los tipos A, B, C, D y E de las aprobadas por el Decreto 222/1964.

Octavo.—Se ratifica que el plazo de admisión de ofertas terminará el 2 de marzo de 1964, a las doce horas, y que la apertura de proposiciones tendrá lugar el día 11 de marzo de 1964, a las doce horas.

Noveno.—Se ratifica lo establecido en los anuncios publicados en el «Boletín Ofi-

go de condiciones particulares y económicas de las obras de referencia en los siguientes puntos:

Primero.—Las obras objeto del concurso se encuentran incluidas en el convenio concertado entre el Gobierno español y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento. En consecuencia, el contrato de estas obras se regirá peculiarmente por el Decreto-ley 1/1964, de 20 de enero, y sus disposiciones complementarias. Sólo en su defecto se aplicarán las normas generales de la contratación administrativa española.

Segundo.—En el contrato de las obras se incluirá una cláusula de revisión de precios, conforme a lo dispuesto en el artículo noveno del Decreto-ley 1/1964.

Tercero.—No será de aplicación a este contrato la Ley de 24 de noviembre de 1939 sobre protección y fomento de la industria nacional y disposiciones complementarias.

Cuarto.—La fianza definitiva que deberá aportar el adjudicatario será del 10 por 100 del importe de su oferta, con las condiciones establecidas en el artículo octavo del Decreto-ley 1/1964.

Quinto.—Durante el desarrollo del contrato, la Administración retendrá, en concepto de garantía, el 10 por 100 del importe de las certificaciones. Esta retención le será devuelta al empresario, bien cuando se verifique la recepción definitiva de las obras o bien si así se acuerda por la Administración, transcurrido un año de las recepciones provisionales parciales de las obras de acuerdo con las etapas del programa de trabajo. Efectuada cada recepción provisional parcial, el adjudicatario podrá sustituir la retención correspondiente por un aval bancario.

Sexto.—La fórmula polinómica que servirá de base a la revisión de precios para las propuestas formuladas conforme al proyecto estudiado por la Administración será la fórmula tipo B, aprobada por el Decreto 222/1964, de 8 de febrero. Dicha fórmula es la siguiente:

$$\frac{C_t}{C_0} + 0,02 \frac{L_t}{L_0} + 0,17 \frac{S_t}{S_0} + 0,15$$

cial del Estado» de 19 de enero y 6 de septiembre de 1963, en cuanto no resulten modificados por los apartados anteriores.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 11 de febrero de 1964.

VIGON

Ilmo. Sr. Director general de Carreteras y Caminos Vecinales.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

*Resolución de la Jefatura Provincial de Valencia del Servicio Nacional del Trigo por la que se anuncia concurso para el arrendamiento de un local destinado para almacén en Valencia.*

En virtud de la autorización concedida por el excelentísimo señor Ministro de Agricultura, y conforme a las normas dictadas por el ilustrísimo señor Secretario general del Servicio Nacional del Trigo, esta Jefatura Provincial anuncia concurso público para el arrendamiento de un local destinado al almacenamiento de productos en Valencia.

El pliego de condiciones técnico-administrativas se halla a disposición de cuantos pueda interesar en el tablón de anuncios de la Jefatura Provincial, sita en la calle de Salamanca, número 14, entre-suelo.

Se admitirán proposiciones en las horas hábiles de oficinas en la Jefatura Provincial del Servicio Nacional del Trigo de Valencia desde esa fecha hasta las trece horas del día en que se cumplan veinte días hábiles, a contar desde el siguiente de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial de la Provincia de Valencia», tomando para este cálculo la fecha última de publicación.

Las proposiciones se redactarán ajustadas al modelo adjunto y se expedirán en pliego reintegrado con seis pesetas, de acuerdo con la Ley del Timbre, debiendo ser presentadas en pliego cerrado y consignando en su exterior: «Concurso para el arrendamiento de un local de almacén en Valencia.»

El acto de apertura de los pliegos presentados será público y se realizará en el local de la Jefatura Provincial de Valencia a las trece horas del día siguiente hábil en que termine el plazo de admisión ante una Junta constituida por el Jefe provincial del Servicio Nacional del Trigo, el Abogado del Estado, el Interventor provincial de Hacienda, un Notario del Colegio de esta capital y el Secretario Administrador, que actuará como Secretario de la Mesa.

En el caso de que dos o más proposiciones resultasen iguales se verificará en el mismo acto una licitación por pujas a la llana.

#### Modelo de proposición

Don ..... (propietario, Gerente, Administrador, etc.), vecino de ..... con domicilio en ..... calle de ..... número ..... con documento de identidad número ..... expedido en ..... enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día ..... de ..... de 1964 y de las condiciones que han de regir en el concurso para el arrendamiento de un local con destino a almacén del Servicio Nacional del Trigo, por la presente ofrece un local de planta baja con una superficie útil de ..... metros cuadrados, siendo los muros de ..... y ..... centímetros de espesor, capaces para resistir trigo u otros cereales a granel hasta ..... metros de altura, por la renta anual de ..... pesetas.

Presto mi conformidad al pliego de condiciones técnico-administrativas que rigen en el concurso.

(Fecha y firma.)

Valencia, 14 de febrero de 1964.—El Jefe provincial, Juan Vernetta.—786-A

## MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

*Resolución de la Junta Central de Adquisiciones y Obras por la que se convoca subasta para la adquisición de válvulas Philips-TAW 12/35 con destino a la emisora Philips de Arganda del Rey (Madrid), por un importe de 345.000 pesetas.*

En la Secretaría de esta Junta podrán examinarse los pliegos de condiciones técnicas y legales, así como los modelos de proposición.

Los industriales a quienes interese pueden presentar ofertas ajustadas al modelo oficial, en sobre cerrado y lacrado, acompañado de otro en el que se contenga la documentación exigida por el pliego de condiciones, con indicación exterior de tal contenido o la de que tales documentos obran ya en la Junta por razón de anteriores concursos.

Las proposiciones y documentación se presentarán en el Registro General de este Ministerio antes de las trece horas del día en que se cumplan veinte hábiles, a partir del día siguiente al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», dirigidas al ilustrísimo señor

Presidente de la Junta Central de Adquisiciones y Obras de este Ministerio.

Todos los gastos que origine esta subasta serán por cuenta del adjudicatario.

#### Modelo de proposición

(Para subastas)

Don ..... mayor de edad, vecino de ..... provincia de ..... con domicilio en la calle ..... número ..... de profesión ..... en (nombre propio, o como mandatario de ..... o en concepto de Director, Gerente, Consejero Delegado, etc., de la sociedad ..... según acredita con la documentación acompañada) ..... enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» del día ..... de ..... de ..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en la subasta de ..... (expresar la obra, suministro o adquisición de que se trate), cree que se encuentra en condiciones de concurrir a la subasta referida.

A este efecto, se comprometo a llevar a cabo ..... (expresar la obra, suministro o adquisición de que se trate) con estricta sujeción a todas las condiciones técnicas y legales que se contienen en los pliegos que ha examinado, y que expresamente acepta, por la suma total de ..... (en letra) pesetas, que representa una baja del ..... (en letra) por ciento sobre el presupuesto señalado, obligándose a cumplir los plazos fijados en los referidos pliegos.

(Fecha y firma.)

Madrid, 10 de febrero de 1964.—797-A.

*Resolución de la Junta Central de Adquisiciones y Obras por la que se convoca subasta para la adquisición de repuestos con destino a los equipos móviles tipo TM-110, por un importe de pesetas 478.497,30.*

En la Secretaría de esta Junta podrán examinarse los pliegos de condiciones técnicas y legales, así como los modelos de proposición.

Los industriales a quienes interese pueden presentar ofertas ajustadas al modelo oficial, en sobre cerrado y lacrado, acompañado de otro en el que se contenga la documentación exigida por el pliego de condiciones, con indicación exterior de tal contenido o la de que tales documentos obran ya en la Junta por razón de anteriores concursos.

Las proposiciones y documentación se presentarán en el Registro General de este Ministerio antes de las trece horas del día en que se cumplan veinte hábiles, a partir del día siguiente de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», dirigidas al ilustrísimo señor Presidente de la Junta Central de Adquisiciones y Obras de este Ministerio.

Todos los gastos que origine esta subasta serán por cuenta del adjudicatario.

#### Modelo de proposición

(Para subastas)

Don ..... mayor de edad, vecino de ..... provincia de ..... con domicilio en la calle ..... número ..... de profesión ..... en (nombre propio, o como mandatario de ..... o en concepto de Director, Gerente, Consejero Delegado, etc., de la Sociedad ..... según acredita con la documentación acompañada) ..... enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» del día ..... de ..... de ..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en la subasta de ..... (expresar la obra, suministro o adquisición de que se trate), cree que se encuentra en condiciones de concurrir a la subasta referida.

A este efecto, se comprometo a llevar a cabo ..... (expresar la obra, suministro o adquisición de que se trate) con estricta sujeción a todas las condiciones técnicas y legales que se contienen en los pliegos que ha examinado, y que expresamente acepta, por la suma total de ..... (en

letra) pesetas, que representa una baja del ..... (en letra) por ciento sobre el presupuesto señalado, obligándose a cumplir los plazos fijados en los referidos pliegos.

(Fecha y firma.)

Madrid, 10 de febrero de 1964.—798-A.

*Resolución de la Junta Central de Adquisiciones y Obras por la que se convoca subasta para la adquisición de cuatro válvulas electrónicas japonesas tipo 8730R, ocho válvulas tipo 4B85 y seis válvulas 4P55, con destino a la emisora «Nippon Electric» de Majadahonda, por un importe de 332.000 pesetas.*

En la Secretaría de esta Junta podrán examinarse los pliegos de condiciones técnicas y legales, así como los modelos de proposición.

Los industriales a quienes interese pueden presentar ofertas ajustadas al modelo oficial, en sobre cerrado y lacrado, acompañado de otro en el que se contenga la documentación exigida por el pliego de condiciones, con indicación exterior de tal contenido o la de que tales documentos obran ya en la Junta por razón de anteriores concursos.

Las proposiciones y documentación se presentarán en el Registro General de este Ministerio antes de las trece horas del día en que se cumplan veinte hábiles, a partir del día siguiente de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», dirigidas al ilustrísimo señor Presidente de la Junta Central de Adquisiciones y Obras de este Ministerio.

Todos los gastos que origine esta subasta serán por cuenta del adjudicatario.

#### Modelo de proposición

(Para subastas)

Don ..... mayor de edad, vecino de ..... provincia de ..... con domicilio en la calle ..... número ..... de profesión ..... en (nombre propio, o como mandatario de ..... o en concepto de Director, Gerente, Consejero Delegado, etc., de la Sociedad ..... según acredita con la documentación acompañada) ..... enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» del día ..... de ..... de ..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en la subasta de ..... (expresar la obra, suministro o adquisición de que se trate), cree que se encuentra en condiciones de concurrir a la subasta referida.

A este efecto, se comprometo a llevar a cabo ..... (expresar la obra, suministro o adquisición de que se trate) con estricta sujeción a todas las condiciones técnicas y legales que se contienen en los pliegos que ha examinado, y que expresamente acepta, por la suma total de ..... (en letra) pesetas, que representa una baja del ..... (en letra) por ciento sobre el presupuesto señalado, obligándose a cumplir los plazos fijados en los referidos pliegos.

(Fecha y firma.)

Madrid, 10 de febrero de 1964.—799-A.

*Resolución de la Junta Central de Adquisiciones y Obras por la que se convoca subasta para la adquisición de 24 radio-telefonos portátiles transistorizados con destino a los Servicios de Televisión Española, por un importe de 117.600 pesetas.*

En la Secretaría de esta Junta podrán examinarse los pliegos de condiciones técnicas y legales, así como los modelos de proposición.

Los industriales a quienes interese pueden presentar ofertas ajustadas al modelo oficial, en sobre cerrado y lacrado, acompañado de otro en el que se contenga la documentación exigida por el pliego de condiciones, con indicación exterior de tal

contenido o la de que tales documentos obran ya en la Junta por razón de anteriores concursos.

Las proposiciones y documentación se presentarán en el Registro General de este Ministerio antes de las trece horas del día en que se cumplan veinte hábiles, a partir del día siguiente de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», dirigidas al ilustrísimo señor Presidente de la Junta Central de Adquisiciones y Obras de este Ministerio.

Todos los gastos que origine esta subasta serán por cuenta del adjudicatario.

#### Modelo de proposición

(Para subastas)

Don ....., mayor de edad, vecino de ....., provincia de ....., con domicilio en la calle ....., número ....., de profesión ....., en (nombre propio, o como mandatario de ....., o en concepto de Director, Gerente, Consejero Delegado, etc., de la Sociedad ....., según acredita con la documentación acompañada) ....., enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» del día ..... de ..... de ..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en la subasta de ..... (expresar la obra, suministro o adquisición de que se trate), cree que se encuentra en condiciones de concurrir a la subasta referida.

A este efecto, se compromete a llevar a cabo ..... (expresar la obra, suministro o adquisición de que se trate) con estricta sujeción a todas las condiciones técnicas y legales que se contienen en los pliegos que ha examinado, y que expresamente acepta, por la suma total de ..... (en letra) pesetas, que representa una baja del ..... (en letra) por ciento sobre el presupuesto señalado, obligándose a cumplir los plazos fijados en los referidos pliegos.

(Fecha y firma.)

Madrid, 10 de febrero de 1964.—800-A.

#### Resolución de la Junta de Administración Turística Española por la que se anuncia concurso de cristalería y vajilla para ampliación del parador de Santillana del Mar (Santander).

En la Secretaría de esta Junta (planta sexta) podrán examinarse los pliegos de condiciones técnicas y legales, así como los modelos de proposición.

Los industriales a quienes interese pueden presentar ofertas ajustadas al modelo oficial, en sobre cerrado y lacrado, acompañado de otro en el que se contenga la documentación exigida por el pliego de condiciones, con indicación exterior de tal contenido o la de que tales documentos obran ya en la Junta por razón de anteriores concursos.

Las proposiciones y documentación se presentarán en el Registro General de este Ministerio antes de las trece horas del día en que se cumplan treinta hábiles, a partir del día siguiente de la publicación del último anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o en el «Boletín Oficial» de la provincia, dirigidas al ilustrísimo señor Presidente de la Junta de Administración Turística Española.

Todos los gastos que origine este concurso serán por cuenta del adjudicatario.

#### Modelo de proposición

(Para concursos)

Don ....., mayor de edad, vecino de ....., provincia de ....., con domicilio en la calle de ....., número ....., de profesión ....., en (nombre propio o como mandatario de ....., o como Director, Gerente, Consejero Delegado, etc., de la Sociedad ....., según acredita la documentación acompañada), enterado del anuncio insertado en el «Boletín Oficial del Estado» del día ..... de ..... de ..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en el concurso para ..... (expresar

la obra, suministro, servicio o adquisición de que se trate, cree que se encuentra en condiciones de concurrir al referido concurso.

A este efecto se compromete a llevar a cabo (expresar la obra, suministro, servicio o adquisición de que se trate) ..... con estricta sujeción a todas las condiciones técnicas y legales que se contienen en los pliegos que ha examinado, y que expresamente acepta, por la suma total de ..... pesetas (en letra) ..... obligándose a cumplir los plazos fijados en los referidos pliegos y señalando como características de su proposición las siguientes: (señalar las características de los materiales, confección, plazo, etc., que puedan determinar una preferencia sobre otras ofertas, o indicar si se acompañan modelos, muestras, diseños, etc.) .....

(Fecha y firma.)

Madrid, 11 de febrero de 1964.—798-A.

## MINISTERIO DE LA VIVIENDA

#### Resolución de la Gerencia de Urbanización por la que se anuncia subasta de las obras de urbanización del polígono «Cogullada», de Zaragoza.

Autorizada por resolución del Consejo de Ministros de fecha 7 de febrero del corriente año la subasta de las obras de urbanización (explanación y pavimentación, alcantarillado y abastecimiento de agua) del polígono «Cogullada», de Zaragoza, y dispuesta la reducción que para los plazos de publicación de anuncios se prevé en el artículo 50 de la Ley de Administración y Contabilidad vigente, se admitirán proposiciones para tomar parte en dicha subasta hasta las trece horas del décimo día hábil, contado a partir del siguiente al de la última publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de las provincias de Madrid y Zaragoza.

Las proposiciones se presentarán en la Gerencia de Urbanización (planta cuarta del Ministerio de la Vivienda, plaza de San Juan de la Cruz, número 2, Madrid) o en la Delegación Provincial de dicho Ministerio en Zaragoza (Mayor, 40), en la forma que se determina en la condición séptima del pliego de las particulares y económicas del proyecto, y reintegradas con arreglo a la Ley de Timbre del Estado.

Los proyectos de las obras estarán de manifiesto en la Gerencia de Urbanización y en la Delegación Provincial antes citada.

El acto de la referida subasta será público y tendrá lugar en la Gerencia de Urbanización el día 13 de marzo próximo, a las diez horas, ante la Mesa y en la forma establecida en la condición novena del pliego de las particulares y económicas.

El importe tipo de la subasta es de cincuenta y un millones cuatrocientas ochenta y tres mil setecientas noventa y cinco pesetas con treinta y nueve céntimos (51.483.795,39). La cuantía de la fianza provisional es de un millón veintinueve mil seiscientos setenta y cinco pesetas con noventa céntimos (1.029.675,90). Si se presentasen dos o más solicitudes iguales, se verificará en el mismo acto de la subasta una licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos, precisamente entre los titulares de dichas proposiciones, y si, transcurrido dicho término, subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

El importe del presente anuncio será por cuenta del adjudicatario.

#### Modelo de proposición

Don ....., de nacionalidad ....., vecino de ....., con domicilio en ....., en representación de ..... enterado del anuncio

publicado en el «Boletín Oficial del Estado» (o de la provincia) número ..... del día ..... de ..... de 1964, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en subasta de las obras de urbanización (explanación y pavimentación, alcantarillado y abastecimiento de agua) del polígono «Gogullada», de Zaragoza, se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones por el coeficiente de adjudicación de ....., obtenido dividiendo el importe de la oferta por el presupuesto tipo de subasta hasta la quinta cifra decimal. (Lugar, fecha y firma del solicitante.)

Madrid, 19 de febrero de 1964.—El Director-Gerente, Pedro Bidagor.—855-A.

#### Resolución de la Gerencia de Urbanización por la que se anuncia subasta de las obras de urbanización del polígono «Henares», de Guadalajara.

Autorizada por resolución del Consejo de Ministros de fecha 7 de febrero del corriente año la subasta de las obras de urbanización (explanación y pavimentación, saneamiento y distribución de agua) del polígono «Henares», de Guadalajara, y dispuesta la reducción que para los plazos de publicación de anuncios se prevé en el artículo 50 de la Ley de Administración y Contabilidad vigente, se admitirán proposiciones para tomar parte en dicha subasta hasta las trece horas del décimo día hábil, contado a partir del siguiente al de la última publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de la provincia de Madrid y Guadalajara.

Las proposiciones se presentarán en la Gerencia de Urbanización (planta cuarta del Ministerio de la Vivienda, plaza de San Juan de la Cruz, número 2, Madrid) o en la Delegación Provincial de dicho Ministerio en Guadalajara (Teniente Figueroa, 4), en la forma que se determina en la condición séptima del pliego de las particulares y económicas del proyecto y reintegradas con arreglo a la Ley de Timbre del Estado.

Los proyectos de las obras estarán de manifiesto en la Gerencia de Urbanización y en la Delegación Provincial antes citada.

El acto de la referida subasta será público y tendrá lugar en la Gerencia de Urbanización el día 13 de marzo próximo, a las diez horas, ante la Mesa y en la forma establecida en la condición novena del pliego de las particulares y económicas.

El importe tipo de la subasta es de ochenta y cinco millones doscientas noventa y cuatro mil ciento setenta y cuatro pesetas con setenta y cinco céntimos (85.294.174,75). La cuantía de la fianza provisional es de un millón setecientos cinco mil ochocientos ochenta y tres pesetas con cuarenta y nueve céntimos (pesetas 1.705.883,49).

Si se presentasen dos o más solicitudes iguales, se verificará en el mismo acto de la subasta una licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos, precisamente entre los titulares de dichas proposiciones, y si transcurrido dicho término subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

El importe del presente anuncio será por cuenta del adjudicatario.

#### Modelo de proposición

Don ..... vecino de ..... de nacionalidad de ....., con domicilio en ....., en representación de ..... enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» (o de la provincia) número ..... del día ..... de ..... de 1964, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en subasta de las obras de urbanización (explanación y pavimen-

tación, saneamiento y distribución de agua) del polígono «Hienares», de Guadalajara), se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por el coeficiente de adjudicación de ..... obtenido dividiendo el importe de la oferta por el presupuesto tipo de subasta hasta la quinta cifra decimal. (Lugar, fecha y firma del solicitante.)

Madrid, 19 de febrero de 1964.—El Director-Gerente, Pedro Bidagor.—854-A.

**Resolución de la Gerencia de Urbanización por la que se anuncia subasta de las obras de urbanización del polígono «Allende Duero», de Aranda de Duero (Burgos).**

Autorizada por resolución del Consejo de Ministros de fecha 7 de febrero del corriente año la subasta de las obras de urbanización (explanación y pavimentación, alcantarillado y abastecimiento de agua) del polígono «Allende Duero», de Aranda de Duero (Burgos) y dispuesta la reducción que para los plazos de publicación de anuncios se prevé en el artículo 50 de la Ley de Administración y Contabilidad vigente, se admitirán proposiciones para tomar parte en dicha subasta hasta las trece horas del décimo día hábil, contado a partir del siguiente al de la última publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de la provincia de Madrid y Burgos.

Las proposiciones se presentarán en la Gerencia de Urbanización (planta cuarta del Ministerio de la Vivienda, plaza de San Juan de la Cruz, número 2, Madrid) o en la Delegación Provincial de dicho Ministerio en Burgos (Alonso Martínez, número 7), en la forma que se determina en la condición séptima del pliego de las particulares y económicas del proyecto y reintegradas con arreglo a la Ley de Timbre del Estado.

Los proyectos de las obras estarán de manifiesto en la Gerencia de Urbanización y en la Delegación Provincial antes citada.

El acto de la referida subasta será público y tendrá lugar en la Gerencia de Urbanización el día 13 de marzo próximo, a las diez horas, ante la Mesa y en la forma establecida en la condición novena del pliego de las particulares y económicas.

El importe tipo de la subasta es de cincuenta y nueve millones novecientos setenta y cuatro mil quinientas noventa y siete pesetas con setenta y dos céntimos (59.974.597,72). La cuantía de la fianza provisional es de un millón ciento noventa y nueve mil cuatrocientas noventa y una pesetas con noventa y cinco céntimos (1.199.491,95).

Si se presentasen dos o más solicitudes iguales, se verificará en el mismo acto de la subasta una licitación por pujas a la llana, durante el término de quince minutos, precisamente entre los titulares de dichas proposiciones, y si transcurrido dicho término subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

El importe del presente anuncio será por cuenta del adjudicatario.

**Modelo de proposición**

Don ..... de nacionalidad ..... vecino de ..... con domicilio en ..... en representación de ..... enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» (o de la provincia) número ..... del día ..... de ..... de 1964, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en subasta de las obras de urbanización (explanación y pavimentación, alcantarillado y abastecimiento de agua) del polígono «Allende Duero», de Aranda de Duero (Burgos), se compromete

a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por el coeficiente de adjudicación de ..... obtenido dividiendo el importe de la oferta por el presupuesto tipo de subasta hasta la quinta cifra decimal. (Lugar, fecha y firma del solicitante.)

Madrid, 19 de febrero de 1964.—El Director-Gerente, Pedro Bidagor.—853-A.

**Resolución de la Gerencia de Urbanización por la que se anuncia subasta de las obras de urbanización del polígono «Manzanares» (primera fase), de Manzanares (Ciudad Real).**

Autorizada por resolución del Consejo de Ministros celebrado el día 7 de los corrientes la subasta de las obras de urbanización (explanación y pavimentación, alcantarillado y abastecimiento de agua) del polígono «Manzanares» (primera fase), sito en Manzanares (Ciudad Real), y dispuesta la reducción que para los plazos de publicación de anuncios se prevé en el artículo 50 de la Ley de Administración y Contabilidad vigente, se admitirán proposiciones para tomar parte en dicha subasta hasta las trece horas del décimo día hábil, contado a partir del siguiente al de la última publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de la provincia de Madrid y Ciudad Real.

Las proposiciones se presentarán en la Gerencia de Urbanización (planta cuarta del Ministerio de la Vivienda, plaza de San Juan de la Cruz, número 2, Madrid) o en la Delegación Provincial de dicho Ministerio en Ciudad Real (calle Toledo, número 15), en la forma que se determina en la condición séptima del pliego de las particulares y económicas del proyecto y reintegradas con arreglo a la Ley de Timbre del Estado.

Los proyectos de las obras estarán de manifiesto en la Gerencia de Urbanización y en la Delegación Provincial antes citada.

El acto de la referida subasta será público y tendrá lugar en la Gerencia de Urbanización, el día 13 de marzo próximo, a las diez horas, ante la Mesa y en la forma establecida en la condición novena del pliego de las particulares y económicas.

El importe tipo de la subasta es de ciento dieciocho millones novecientos veintisiete mil doscientas treinta y tres pesetas con doce céntimos (118.927.233,12). La cuantía de la fianza provisional es de dos millones trescientas setenta y ocho mil quinientas cuarenta y cuatro pesetas con sesenta y seis céntimos (2.378.544,66).

Si se presentasen dos o más solicitudes iguales, se verificará en el mismo acto de la subasta una licitación por pujas a la llana, durante el término de quince minutos, precisamente entre los titulares de dichas proposiciones, y si transcurrido dicho término subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

El importe del presente anuncio será por cuenta del adjudicatario.

**Modelo de proposición**

Don ..... de nacionalidad ..... vecino de ..... con domicilio en ..... en representación de ..... enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» (o de la provincia) número ..... del día ..... de ..... de 1964, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en subasta de las obras de urbanización (explanación y pavimentación, alcantarillado y abastecimiento de agua) del polígono «Manzanares» (primera fase), de Manzanares (Ciudad Real), se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones por el coeficiente de adjudica-

ción de ..... obtenido dividiendo el importe de la oferta por el presupuesto tipo de subasta hasta la quinta cifra decimal. (Lugar, fecha y firma del solicitante.)

Madrid, 19 de febrero de 1964.—El Director-Gerente, Pedro Bidagor.—856-A.

**ADMINISTRACION LOCAL**

**Resolución del Ayuntamiento de Coristanco (La Coruña) por la que se anuncia subasta de las obras de construcción de nuevo edificio para cuatro Escuelas.**

1. Presupuesto: 801.815,43 pesetas.  
2. Plazo de ejecución: Ocho meses.  
3. Presentación proposiciones: En la Secretaría del Ayuntamiento de Coristanco (La Coruña), en días hábiles, dentro del plazo de veinte días, a contar del siguiente a la publicación en el último de los periódicos oficiales, «Boletín Oficial del Estado» o el de la provincia de La Coruña, terminando el plazo a las doce horas del día anterior al en que se celebre la subasta o apertura de pliegos.

4. Apertura de pliegos o subasta: Tendrá lugar en la Alcaldía del Ayuntamiento de Coristanco (La Coruña) a las doce horas del primer día hábil al en que termine el plazo de presentación de proposiciones.

5. Garantías: A las proposiciones se acompañará recibo de haber constituido en depósito la fianza provisional por importe de 16.036,30 pesetas, que se duplicará por el proponente que resultare adjudicatario definitivo de la subasta.

6. Timbres en proposición: Timbre del Estado correspondiente, timbre municipal por importe de 813 pesetas y sello mutual por importe de 25 pesetas.

7. Pagos: Por certificación de obra, con cargo al presupuesto municipal extraordinario del año 1963, tramitado para financiar esta obra.

8. Examen de documentos: El proyecto técnico, pliego de condiciones, etc., podrán ser examinados en la Secretaría del Ayuntamiento, en todos los días hábiles, hasta el anterior al de apertura de pliegos.

**Modelo de proposición**

Don ..... vecino de ..... con documento nacional de identidad número ..... expedido en fecha ..... en ..... enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial» de ..... de fecha ..... de ..... de 1964 (número .....), anunciando la subasta pública para ejecución de las obras de construcción de nuevo edificio para cuatro Escuelas, en Agualada, del Ayuntamiento de Coristanco (La Coruña), se compromete a ejecutar dichas obras por la cantidad de ..... (en letra) pesetas, con estricta sujeción al proyecto técnico y pliegos de condiciones que rigen para esta obra, todas las cuales acepta.

(Fecha y firma del proponente.)

Coristanco, 13 de enero de 1964.—El Alcalde, José Pichel Calvelo.—702-C.

**Resolución del Ayuntamiento de Langreo (Oviedo) por la que se anuncia subasta de las obras de construcción de dos Escuelas y dos viviendas para Maestros en Campo La Carrera (La Felguera).**

El Ayuntamiento de Langreo anuncia a pública subasta la construcción de dos Escuelas y dos viviendas para Maestros en Campo La Carrera (La Felguera).

Presupuesto: 541.822,81 pesetas.

Presentación de proposiciones: En la Secretaría Municipal, en las horas de nueve a trece y dentro de un plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provin-

vincia de Oviedo, teniéndose en cuenta para el cómputo de los días el último periódico en que se publique.

Apertura de plicas: En estas Consistoriales el día siguiente hábil en que termine el plazo de admisión, a las doce horas.

Garantías: A la proposición se acompañará recibo de haber constituido la garantía provisional por un importe de pesetas 10.836,45, que el adjudicatario elevará a definitiva por 21.672,90 pesetas.

Duración del contrato: Las obras deberán terminarse dentro del plazo de ocho meses y el pago se hará con cargo al presupuesto extraordinario de construcciones escolares, mediante liquidaciones parciales de obra aprobadas por la Comisión Municipal Permanente.

Examen de documentos: El pliego de condiciones y demás antecedentes podrán examinarse en la Secretaría Municipal en las horas de nueve a trece de todos los días hábiles señalados para la presentación de proposiciones.

Modelo de proposición: Las proposiciones, a las que se acompañará la declaración jurada a que se refieren los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, carnet de Empresa con responsabilidad y recibos de estar al corriente en el pago de Licencia Fiscal-Impuesto Industrial, se redactarán conforme al modelo siguiente:

Don ....., mayor de edad, con domicilio en ....., debidamente enterado del pliego de condiciones relativo a la subasta de dos Escuelas y dos viviendas en Campo la Carrera (La Felguera) se compromete a ejecutar las obras referidas, con estricta sujeción a dicho pliego en la cantidad de ..... (en letra) pesetas.  
(Fecha y firma.)

Irán reintegradas con póliza de seis pesetas, sello municipal de dos y sello de la Mutualidad de Funcionarios de Administración Local de diez.

Langreo, 13 de febrero de 1964.—El Alcalde, Alfonso Argüelles Eguibar.—703-C.

*Resolución del Ayuntamiento de Langreo (Oviedo) por la que se anuncia subasta de las obras de construcción de dos Escuelas y dos viviendas para Maestros en La Fresnosa (Ciaño).*

El Ayuntamiento de Langreo anuncia a pública subasta la construcción de dos Escuelas y dos viviendas para Maestros en La Fresnosa (Ciaño).

Presupuesto: 541.822,81 pesetas.

Presentación de proposiciones: En la Secretaría Municipal, en las horas de nueve a trece y dentro de un plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y de la provincia de Oviedo, teniéndose en cuenta para el cómputo de los días el último periódico en que se publique.

Apertura de plicas: En estas Consistoriales el día siguiente hábil en que termine el plazo de admisión, a las doce horas.

Garantías: A la proposición se acompañará recibo de haber constituido la garantía provisional por un importe de pesetas 10.836,45, que el adjudicatario elevará a definitiva por 21.672,90 pesetas.

Duración del contrato: Las obras deberán terminarse dentro del plazo de ocho meses y el pago se hará con cargo al presupuesto extraordinario de construcciones escolares, mediante liquidaciones parciales de obra aprobadas por la Comisión Municipal Permanente.

Examen de documentos: El pliego de condiciones y demás antecedentes podrán examinarse en la Secretaría Municipal, en las horas de nueve a trece de todos los días hábiles señalados para la presentación de proposiciones.

Modelo de proposición: Las proposiciones, a las que se acompañará la declaración jurada a que se refieren los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, carnet de Empresa con responsabilidad y recibos de estar al corriente en el pago de Licencia Fiscal-Impuesto Industrial, se redactarán conforme al modelo siguiente:

Don ....., mayor de edad, con domicilio en ....., debidamente enterado del pliego de condiciones relativo a la subasta de dos Escuelas y dos viviendas en La Fresnosa (Ciaño), se compromete a ejecutar las obras referidas, con estricta sujeción a dicho pliego, en la cantidad de ..... (en letra) pesetas.  
(Fecha y firma.)

Irán reintegradas con póliza de seis pesetas, sello municipal de dos y sello de la Mutualidad de Funcionarios de Administración Local de diez.

Langreo, 13 de febrero de 1964.—El Alcalde, Alfonso Argüelles Eguibar.—704-C.

*Resolución del Ayuntamiento de La Rúa de Valdeorras (Orense) por la que se anuncia subasta de las obras de «Construcción de doce Escuelas y doce viviendas para Maestros».*

Cumplidos los trámites reglamentarios se saca a subasta la ejecución de las obras de «Construcción de doce Escuelas y doce viviendas para Maestros» del Plan Nacional de Escuelas rurales, bajo el tipo único de tres millones doscientas cuarenta y siete mil setecientas sesenta y una pesetas con ochenta céntimos (3.247.761,80 pesetas).

El plazo para la realización de la obra será de siete meses, a partir de los tres meses después de la fecha de adjudicación.

Los pliegos, Memorias, proyectos, planos y demás documentos pertinentes estarán de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento de La Rúa durante los días laborables y horas de oficina.

Los licitadores consignarán previamente en la Depositaria Municipal o en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales, en concepto de garantía provisional, la cantidad de 20.000 pesetas, y el adjudicatario prestará como garantía definitiva el 3 por 100 de la adjudicación.

Las proposiciones, con sujeción al modelo que al final se indica, se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento durante las horas de once a trece de todos los días laborables desde el siguiente al de la publicación del primer anuncio hasta el anterior al señalado para la subasta.

La apertura de pliegos se verificará en el salón de sesiones de la Casa Consistorial a las doce horas del día siguiente al en que se cumplan veinte, a contar del inmediato al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Todos los plazos y fechas que se indican están referidos a días hábiles.

Se hace constar que en el presupuesto previamente aprobado se ha consignado crédito para completar el importe de la ejecución de la obra que se subasta.

La subasta que se anuncia está debidamente autorizada, y el Plan, aprobado por el Organismo al efecto.

#### Modelo de proposición

Don ....., que habita en ....., calle ....., número ....., con carnet de identidad número ....., expedido por ....., en fecha ....., enterado del anuncio publicado con fecha ..... en el «Boletín Oficial» de la provincia número ....., de fecha ....., y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución de la subasta de las obras de «Construcción de doce Escuelas y doce viviendas para Maestros» acogidas al Plan Nacional de Construcción de Viviendas y Escuelas rurales, se comprometo a rea-

lizar tal obra, con sujeción estricta al proyecto, pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás fijadas, por la cantidad de ..... (en letra) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Señor Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de La Rúa.

La Rúa de Valdeorras, 4 de enero de 1964.—El Alcalde.—780-A.

*Resolución del Ayuntamiento de San Lorenzo Savall (Barcelona) por la que se anuncia subasta de la obra municipal de construcción de un edificio destinado a Casa Cuna-Guardería Infantil.*

Cumplidos los requisitos señalados en el apartado 2 y 3 del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia en pública subasta la obra municipal de construcción de un edificio destinado a Casa Cuna-Guardería Infantil, cuyos planos del proyecto, pliegos de condiciones y demás inherente se halla de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento.

El tipo de licitación es quinientas cuarenta y cinco mil noventa pesetas con noventa y nueve céntimos (545.090,99 pesetas).

Las obras deberán dar comienzo dentro de los quince días naturales siguientes al de la formalización de la escritura de otorgación sobre adjudicación, y cuya obra deberá quedar terminada, en su primera fase, objeto de esta subasta, en el plazo de cuatro meses, salvo contingencia o fuerza mayor que así lo justifique el director de la obra.

El plazo de garantía de la obra mediará entre la recepción provisional de la misma y la recepción definitiva de la misma, lo cual será de seis meses.

El Ayuntamiento entregará al adjudicatario cantidades por el concepto de «a cuenta» mediante las certificaciones libradas (una o varias) por el señor Arquitecto principal, director de la obra, y siempre a tenor de las ejecutadas y hasta la liquidación definitiva, que se efectuará seguidamente a la recepción provisional de las obras.

La garantía provisional para optar a la obra será de veintisiete mil doscientas cincuenta y cuatro pesetas con cincuenta y cuatro céntimos (27.254,54 pesetas), que es igual al cinco por ciento del tipo base de la subasta, y la definitiva que se corresponde al cuatro por ciento de la adjudicación. Aparte de ello, de la complementaria, si ello procediere.

Las proposiciones deberán ser reintegradas con timbre del Estado de seis pesetas, a las que se acompañará el resguardo de la garantía provisional constituida y el carnet de empresa responsabilizada, con la correspondiente licencia fiscal y una declaración jurada en la que el licitador afirme no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los artículos 4 y 5 del citado Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, y se admitirán en la Secretaría municipal durante los días laborables y en las horas de oficina y a partir del día siguiente de la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia y hasta las doce horas del día anterior al de la celebración de la subasta, y será en el que se cumplan veintinueve de la inserción del presente anuncio en el citado periódico oficial.

#### Modelo de proposición

El abajo firmante, don ....., vecino de ....., domiciliado en la calle de ....., número ....., enterado debidamente de todas las condiciones facultativas y técnicas, económicas y administrativas, planos y presupuesto que han de regir en la obra de construcción de la Casa Cuna-

Guardería Infantil, en su primera fase, se compromete a efectuar dicha obra con estricta sujeción a los expresados documentos y por la cantidad de ..... pesetas ..... céntimos (en letra y en número).

Y al propio tiempo se compromete a hacer efectiva la remuneración mínima que se corresponde a cada oficio o categoría del empleado (jornal legal y horas extraordinarias), así como en todos los trabajos que se contienen en el proyecto y al igual con los precios que rigen en la localidad.

Y también se compromete a tener asegurados a los trabajadores que emplee, así como considerarles a subvenirles en todos los derechos de la seguridad y asistencia social.

(Fecha y firma.)

Nota: Las proposiciones deberán ser presentadas debidamente cerradas.

San Lorenzo Savall, 25 de enero de 1964. El Alcalde Presidente, Lorenzo Roma.—779-A.

*Resolución del Patronato Municipal de la Vivienda de Barcelona por la que se anuncia concurso para adjudicar las obras de construcción de 151 viviendas, ocho tiendas y un garaje en la calle Juan Güell, esquina Evaristo Arnús.*

El Consejo de Administración de este Patronato ha acordado contratar por concurso las obras de construcción de 151 viviendas, ocho tiendas y un garaje en la calle Juan Güell, esquina Evaristo Arnús, Barcelona, con arreglo al proyecto expuesto en la sede de la entidad, plaza Buensuceso, 3, segundo.

El pliego de condiciones contiene las siguientes determinaciones:

Primera.—Es objeto de concurso la ejecución de las obras de construcción de 151 viviendas, ocho tiendas y un garaje en la calle Juan Güell, esquina Evaristo Arnús, Barcelona, bajo el tipo de licitación de veintisiete millones cuarenta y tres mil quinientas cuarenta y una pesetas con dieciséis céntimos (27.043.541,16 pesetas).

Segunda.—Las obras habrán de empezar dentro de los quince días naturales, a partir de la comunicación del acuerdo de adjudicación, y deberán quedar totalmente terminadas dentro del plazo máximo de veinticuatro meses, a contar desde su comienzo; sujetándose a las condiciones y calendario de marcha que figuran en los pliegos obrantes en el expediente y proyecto.

Tercera.—La garantía provisional para participar en el concurso deberá ser previamente constituida en la Caja del Patronato o en la Caja General de Depósitos o mediante aval bancario, y su cuantía es de doscientas quince mil doscientas diecisiete pesetas con setenta céntimos (pesetas 215.217,70).

La garantía definitiva y la complementaria, en su caso, se calcularán de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y deberá depositarlas el adjudicatario en el plazo máximo de quince días, a partir de aquel en que se le comunique la adjudicación a su favor.

Cuarta.—Las proposiciones y los documentos que las acompañan se presentarán en sobre cerrado, en el que figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte en el concurso para adjudicar las obras de construcción de 151 viviendas, ocho tiendas y un garaje en la calle Juan Güell, esquina Evaristo Arnús, Barcelona».

El modelo de proposición figura a continuación de este anuncio.

Quinta.— Los licitadores presentarán las plicas en las horas hábiles de oficina, ante el Gerente o funcionario que designe, en la casa sede del Patronato Municipal de la Vivienda de Barcelona, desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta las doce horas del hábil anterior al de la apertura pública de las plicas.

Sexta.—El acto de la apertura de las plicas presentadas al concurso será público y se celebrará en la sede del Patronato, a las diez horas del día en que se cumplan los veintidós hábiles, a contar del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», ante la Mesa presidida por el ilustrísimo señor Concejal Presidente de este Patronato o Consejero en quien delegue, con asistencia de otro Consejero y del Gerente del mismo y del Notario que por turno corresponda, que dará fe.

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., con domicilio en ....., obrando en ..... (expresese si lo hace en nombre propio o en representación de una sociedad u otra persona), enterado del pliego de condiciones, presupuesto y demás normas que rigen el concurso para adjudicar las obras de construcción de 151 viviendas, ocho tiendas y un garaje en la calle Juan Güell, esquina Evaristo Arnús, Barcelona, se compromete a realizar los trabajos proyectados por la cantidad de ..... (en letra y números) pesetas y a abonar a sus productores los jornales, pluses y demás cargas sociales exigidas por las disposiciones vigentes en materia laboral.

(Fecha y firma del proponente.)

Barcelona, 25 de enero de 1964.—El Gerente, José María Martínez-Mari Odena.—692-C.

## OTROS ANUNCIOS

### MINISTERIO DE MARINA

#### Departamentos Marítimos

##### EL FERROL DEL CAUDILLO

Don Idefonso Couceiro Tovar, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo,

Hago saber: Que el día 28 de enero del corriente año, por el pesquero denominado «Mardomingo CE», propiedad de la casa armadora «Pesqueras Pasajes, S. A.», procedió al remolque del también pesquero denominado «Iparrekko», por cuyo motivo se instruye el expediente número 3/64.

Y a tenor de lo dispuesto en el artículo 38 de la vigente Ley de 24 de diciembre de 1962, se cita a cuantos puedan considerarse interesados en el referido expediente para que en el plazo de treinta días naturales, contados desde la publicación de este edicto, se personen en el mismo en la forma que señala la disposición final segunda del citado texto legal, personalmente o por escrito, o, en su defecto, sean representados por Letrado en ejercicio debidamente autorizado, aportando los comprobantes en que fundamente sus derechos.

Lo que se hace público para general conocimiento.

El Ferrol del Caudillo, 12 de febrero de 1964.—El Comandante Auditor, Juez Marítimo Permanente, Idefonso Couceiro Tovar.—767-A.

### MINISTERIO DE HACIENDA

#### Delegaciones provinciales

##### LEON

Habiendo resultado extraviados los resguardos de las facturas de inscripciones trimestrales firmadas por doña Consuelo Álvarez, reseñadas con los números 62, 62, 47, 63, 64, 65, 58, 54, 54, 54, 43, 36, 36, 36, 30, correspondientes a los periodos de octubre de 1953 a enero de 1957, procedentes de 80 por 100 de propios, así como los números 8, 7 y 7 semestrales, por un importe de 149,60 pesetas por factura en las trimestrales y 113,60 pesetas en las semestrales, se previene al posible tenedor de los mismos resguardos que quedan sin ningún valor ni efecto, pudiendo alegar lo que estime oportuno ante esta oficina en el plazo de un mes desde la publicación de este anuncio.

León, 8 de febrero de 1964.—El Delegado de Hacienda, Máximo Sanz.—1.096-E.

#### Tribunales de Contrabando y Defraudación

##### BARCELONA

Por el presente se pone en conocimiento de don Carlos Aliaga Gómez, cuyo domicilio y demás circunstancias se desconocen, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente número 1.018/1963 instruido por falta de reintegración de 40 acuarelas de temas hípi-

cos, que han sido valoradas en treinta mil pesetas, según declaración presentada, ha dictado providencia en cumplimiento de lo establecido en el apartado primero del artículo 75 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, calificando, en principio, la supuesta infracción como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 77 a 84 de dicha Ley.

Lo que se publica para conocimiento del interesado, advirtiéndole que contra dicha providencia puede interponer, durante día siguiente al de la publicación de este edicto, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal.

Barcelona, 5 de febrero de 1964.—El Secretario.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—988-E.

Se pone en conocimiento del súbdito alemán Walter Johann Krins, cuyo actual paradero se desconoce, que residió en Arenys de Mar, calle de San José, número 3, y fué propietario del bar restaurante llamado «Estrella del Mar», en Pineda de Mar, del que se ausentó, al parecer, para trasladarse al extranjero, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente número 1.031/1963, instruido por aprehensión del automóvil marca Volkswagen, matrícula alemana MZ-AL-493, cuya liquidación de derechos arancelarios asciende a treinta y seis mil ciento noventa pesetas, ha dictado providencia en cumplimiento de lo establecido en el apartado primero del artículo 75 de la vigente